

ORD N° 19

ANT.: No hay

MAT.: respuesta oficio N°
83896

Quillota, 25 de febrero 2022

**DE: FRANCISCO MARCHANT LOPEZ
ENCARGADO UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

**A: CAMILA FLORES OPORTO
DIPUTADA**

De mi consideración

Saludando muy cordialmente a Ud. envío respuesta de oficio N° 83896 con fecha 27 de febrero 2022 manifiesto lo siguiente:

- Las zonas con mayor concentración de comercio ambulante son calle O'Higgins, Calle Chacabuco, Calle Freire, Calle Prat, Plaza Los Ceibos y Plaza Pedro Aguirre Cerda (toda esta es la zona céntrica, casco histórico de la comuna)
- La medidas que se han tomado es suspender los permisos en el centro de Quillota desde el año 2020, se realiza empadronamiento constantemente, fiscalización por parte de inspectores municipales, se solicita apoyo a carabineros en la fiscalización y operativos para requisar con el Delegado Provincial.
- Recorren 2 inspectores el centro de la ciudad.
- Se cursaron 108 multas desde enero del 2022.
- El plan coordinado con Carabineros es a través de la Dirección de Seguridad Publica y el Delegado Provincial.

Sin otro particular y agradeciendo vuestra atención, saluda atentamente a Ud.



**FRANCISCO MARCHANT LOPEZ
ENCARGADO UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**